

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-ENAPU S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL TERMINAL PORTUARIO YURIMAGUAS

Ruc/código :	20572268625	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	FERJIBE ASESORES, CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L	Hora de envío :	09:27:34

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

DE LOS DOCUEMNTOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO.

El procedimiento de seleccion se lleva a cabo bajo la modalidad de A SUMA ALZADA.

Sin embargo, solicitan que se presente para la firma del contrato los detalles de los precios unitarios, sin ser muy especificos y no contar el servicio con una unidad de medida establecido.

En haras de una mayor transparencia solicitamos al comite de seleccion una explicacion para solicitar el detalle de precios unitarios (a que se refiere este requisito) ser mas especificos.

en caso de existir una una de medida del servicio a ejecutarse, se debe poner en el requerimiento de las bases administrativas.

de lo contrario solicito SUPRIMIR, dicho requerimiento ddo que se va a presentar la estructura de costos de nuestra oferta para la firma del contrato,

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.4 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observación de la FERJIBE ASESORES, CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L se precisa es que el Sistema de Contratación es de Suma Alzada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a la observación de la FERJIBE ASESORES, CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L se precisa es que el Sistema de Contratación es de Suma Alzada